

AVISO

En virtud de las disposiciones del Artículo 1.009 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, se informa a la ciudadanía que la Ordenanza Núm. 24, Serie 2021-2022, fue aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan, Hon. Miguel A. Romero Lugo, el 23 de noviembre de 2021, y se titula:

ORDENANZA NÚM. 24, SERIE 2021-2022

“PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 4.05(QQ) DEL ARTÍCULO 4.05 DEL CAPÍTULO IV DE LA ORDENANZA NÚM. 8, SERIE 2002-2003, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL “CÓDIGO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN”, A LOS FINES DE REALIZAR UNA ENMIENDA TÉCNICA; Y PARA OTROS FINES.”

Esta ordenanza comenzará a regir diez (10) días después de la publicación de este anuncio.

Copia de la ordenanza está publicada en la página cibernética de la Legislatura Municipal <https://legislaturasanjuan.pr/>. Además, cualquier persona interesada podrá conseguir copia certificada de esta en la Oficina de la Secretaria de la Legislatura Municipal de San Juan, mediante el pago de los derechos correspondientes.


Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria de la Legislatura Municipal



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL
MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE